

# Boletín Municipal.

Organo Oficial del Ayuntamiento.

Responsable: el Ayuntamiento.

La Redacción y Administración de este periódico, queda á cargo de  
LA SECRETARIA.

## Directorio Oficial.

Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, C. Venustiano Carranza.

Jefe de las Operaciones Militares en el Estado, General Francisco Serrano.

Gobernador del Estado, C. Adolfo de la Huerta.

Presidente Municipal, Jesús S. Reina.

Regidores Propietarios: 1ro.

José Pesqueira; 2do. Rafael Méndez V; 3ro. José M. V. Lizárraga, y 4.º Manuel Quihuis.

Regidores Suplentes: Francisco Bárcena, Antonio Orozco, Ignacio Félix y Mariano Celaya.

Tesorero Municipal, Manuel Pesqueira.

Juez de 1ra. Instancia, Rafael Rochin. Escribientes, Rosendo Pompa y Genaro Loera.

Defensor de Oficio, Antonio Puebla.

Juez Local, Gustavo R. Félix.

Juez del Registro Civil, Fernando Pompa.

Notario Público, Jesús Pompa.

Administrador de Rentas, Francisco Portillo.

Valuador Oficial del Distrito, José M. V. Lizárraga.

Recaudador de Rentas del Distrito, Fernando R. Pompa.

Administrador Subalterno del Timbre, Alberto Apalategui.

Administrador de Correos, Oswaldo Pompa.

Agente de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería, José Pesqueira.

Alcaide de la Cárcel Pública, Mariano Celaya.

## Línea telefónica entre Trincheras y Sásabe.

La civilización y el progreso se hacen evidentes siempre que se establezca alguna mejora tendente a facilitar la más rápida vía de comunicación. Una de las últimas novedades desarrolladas para la fácil transmisión avivadora del movimiento mercantil, para dar vida a poblaciones que, con las transacciones comerciales se van conquistando nombre entre las plazas de importación, es el teléfono o sea el aparato eléctrico que comunica el sonido a larga distancia.

Cruzar una dilatada extensión de terreno con los hilos telefónicos, facilitar la rápida comunicación al público, es digno de loa y demuestra adelanto.

En todas partes es de suma utilidad la telefonía, para los hombres de negocios, para las colectividades y para toda la gente.

El Jefe de la H. Corporación Edilicia de este Municipio, Don Jesús S. Reina, teniendo en cuenta los beneficios que reportará a su jurisdicción la instalación de una línea telefónica que, atravesando por las principales congregaciones que cuentan con suficientes elementos de vida, nos una con la Municipalidad de Trincheras y la Sección Aduanal de Sásabe, ha determinado, con la sanción de los demás progresistas miembros del Ayuntamiento, acometer dicha magna y benéfica obra.

El C. Presidente Municipal Reina, quien no se da un punto de reposo en cuanto a la faena de atender a todo aquello que es y puede ser útil al público, tiene arreglados ya satisfactoriamente con el C. Presidente Municipal de Trincheras: Don José G. Men

dívil, los preliminares del negocio.

El expresado Presidente de Trincheras señor Mendivil, hombre de laudables ideas y amante de la prosperidad de su Municipio, se encuentra animado de excelentes propósitos encaminados a secundar al señor Reina en su pensamiento.

La mencionada línea telefónica tendrá su punto de partida en Trincheras, y seguirá este itinerario: Hacienda El Prieto, Villa de Altar, Celaduría Los Molinos, Celaduría San Rafael y Sección Aduanal de Sásabe, que está a muy corta distancia de la línea internacional.

Por los exiguos elementos municipales en la actualidad, que son muchas las atenciones públicas, no es posible al Ayuntamiento de Altar cubrir todos los gastos necesarios para la instalación del consabido teléfono.

La referida mejora es de incalculable importancia no solo para esta Municipalidad, sino para todo el Distrito de Altar.

Preciso es que los habitantes de este municipio nos empeñemos, hasta donde nos sea dable, por coadyuvar a la realización de mejoras públicas de notable trascendencia, como lo es la de que se trata; necesario es que todos cooperemos a que la luz de la civilización llegue hasta los más ensombrecidos poblados, llevando la animación y la vida a donde domina todavía el más profundo indiferentismo por todo lo que es progreso.

De esperarse es que la iniciativa del Presidente Municipal Sr. Reina, encontrará eco entre los moradores de esta porción del Estado de Sonora.

## SESION ORDIDARIA.

Octubre 28 de 1916.—Presidencia del Ciudadano  
Jesus S. Keina,

Con asistencia del Vice-presidente Pesqueira y Concejal Méndez, a las ocho de la noche se abrió la sesión, aprobándose de conformidad el acta de la anterior.

Seguidamente se presentó en el Salón el C. Concejal Suplente Mariano Celaya, citado por la Corporación, a fin de que previa la protesta respectiva, cubra la vacante del Cuarto Concejal, C. Quihuis, ausente con licencia de dos meses.

Acto continuo, el Sr. Celaya otorgó la protesta de ley en los términos prescritos para el efecto, entrando desde luego a formar parte integrante del Ayuntamiento en sesión.

Luego, el C. Srio. dió cuenta con lo que sigue:

Oficio fechado el 22 del presente mes, del C. Jesús Pompa, con su carácter de Presidente de la Casilla Electoral de la Sección Núm. 1 de esta Municipalidad, acompañando un ejemplar del acta de la elección verificada para Diputados al Congreso Constituyente, y otro ejemplar de la lista de escrutinio de la votación.

De recibido y archívese.

Oficio girado por el C. Presidente Municipal de Caborca, el 17 de los corrientes, manifestando: que aquel H. Ayuntamiento que preside, en vista del llamamiento hecho por esta Corporación, tuvo a bien acordar: que desde el presente mes, ayudará con la cantidad de cinco pesos mensuales, al sostenimiento del Coche Correo de este lugar a Santa Ana.

De recibido, dándole las debidas gracias por su atención, y archívese.

Oficio del C. Raúl Marina Flores, participando haber instalado en la Comisaría de "Los Chirriones," una Escuela Mixta Rudimentaria. De enterado con satisfacción.

Oficio del C. Comisario de Policía de "El Plomo," devolviendo diligenciado un escrito del Sr. Manuel Zepeda, que para ese efecto, le fué enviado por este Ayuntamiento. De recibido; y en definitiva dígame al expresado Sr. Zepeda, que siendo del recorte judicial, el asunto a que se contrae su escrito de referencia, ocurra a la autoridad competente que corresponda.

Oficio del 22 del actual, del C.

Rafael Ortega, Presidente de la Casilla Electoral de la Sección N.º 3 de este Municipio, acompañando un ejemplar del acta levantada con motivo de la elección verificada el citado día para Diputados al Congreso Constituyente. De recibido y archívese dichos documentos.

Oficio 24 del actual, girado por la Presidencia Municipal de Oquitoa, participando que aquel Ayuntamiento ayudará a éste, con la cantidad de tres pesos mensuales para el sostenimiento del Coche Correo establecido de esta Villa a Santa Ana. Contéstese dándosele las gracias y archívese.

Oficio Núm. 81 fechado el 25 del mes en curso, del C. Benjamín Muñoz, Inspector de Instrucción Pública en este Distrito, manifestando en nombre de su superior, que a la mayor brevedad posible, se debe por esta Corporación, proceder a la formación del Padrón que comprende los niños y niñas que de seis a catorce años de edad, existan en esta Municipalidad. Dígame al Sr. Inspector, que ya se procede a levantar el Padrón expresado, y que en su oportunidad, se remitirá a quienes corresponda.

Oficio del C. Presidente Municipal de Tubutama haciendo presente, que por carecer aquel Ayuntamiento de moneda de plata, no le es posible ayudar a éste para el pago del Correo a Santa Ana; pero que ya se pide del C. Gobernador del Estado, la aprobación para cobrar los impuestos en dicha moneda y que entonces resolverá en definitiva sobre el particular.

De enterado y que se estará pendiente a lo que se resuelva.

A las 9 P. M. se levantó la sesión, a la que no concurrió el C. Concejal Lizárraga.

### SESION ORDINARIA DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE 1916

Reunidos el Vice Presidente Pesqueira y Regidores Méndez, Lizárraga y Celaya, a las ocho de la noche comenzó la sesión con la aprobación del acta de la anterior.

En seguida, la Secretaría comunicó lo que sigue:

Oficio del C. Director de la Es-

cuela Oficial de Varones, manifestando que de acuerdo con la Inspección Escolar, ha formado en la Escuela de su cargo, una Sección de adultos para dar instrucción a todos los que la deseen; solicitando la ayuda de este Ayuntamiento.

ACUERDO: Dígame al expresado Sr. Director, que esta Corporación aprueba calurosamente tan benéfica idea y que se le prestará toda la ayuda que sea necesaria.

Oficio del C. Presidente Municipal de Trincheras, pidiendo los expedientes electorales de aquel Municipio para remitirlos a la Secretaría de Estado.

ACUERDO: Contéstese a dicho funcionario, que los expedientes de referencia fueron enviados a la Junta Revisadora de Elecciones en Hermosillo, por el ex-Presidente Pablo H. Velázquez, donde probablemente deben conservarse.

Oficio del mismo Presidente participando la división que hizo para las corridas que el 5 del actual dieron principio en aquel Municipio de Trincheras. De enterado y archívese.

Oficio del Comisario de Policía de Corral de Espinas, acusando recibo del título de la marca de Herrar de la señorita Teresa V. Rodríguez, que le remitió esta Corporación, y manifestando haberlo entregado a dicha señorita. De enterado y archívese.

Telegrama 3 del actual, en el que el C. Secretario de Estado, comunica que por acuerdo de la Secretaría de Hacienda, en la primera decena del presente mes, la moneda infalsificable se registrará al tipo 25 pesos por uno de plata.

De enterado y que se cumplirá en lo conducente.

Circular Núm. 40 fecha 23 de Octubre último, girada por la Dirección General de Educación en el Estado, en la que consta que por acuerdo del C. Gobernador del Estado todos los asuntos que se refieren a las Escuelas del Estado, deberán tramitarse por conducto de dicha Dirección General. De enterado y que se tendrá a la vista para su observancia.

Nota de la Sra. Directora de la Escuela Oficial de Niñas, pidiendo se le proporcionen 4 escobas y 6 vasos para el uso de la Escuela que es a su cargo.

ACUERDO: Ordénesse al C. Tesorero Municipal, facilite el pedido mencionado con cargo a la correspondiente partida.

Oficio del C. Comisario de Poli-

cía de Los Molinos, acompañando el expediente electoral de la elección verificada el 3 de Septiembre del presente año en aquella Comisaría para el nombramiento popular de Comisarios Propietario y Suplente, de dicha Comisaría

ACUERDO: En vista de que la Credencial de Comisario Propietario en favor del Sr. Victor Orozco, fué ya extendida por el Ex-Presidente Municipal Pablo H. Velázquez, remítase únicamente la del Suplente electo C. Francisco Sierras.

Acto continuo, a moción del C. Concejal Lizárraga, acuerda esta Corporación, que en el trayecto que recorre la tubería que llevará el agua a la Plaza de Armas, en la esquina que forma la casa de los señores Moreno, calle Abasco, sea instalada una llave que surta del precioso líquido a los vecinos inmediatos.

Luego, el C. Presidente Reina, haciendo uso de la palabra, propuso que se trabajara con todo empeño, a fin de lograr la instalación de una línea telefónica, que partiendo de Trincheras, pasando por el rancho "El Prieto" llegue a esta Villa y de aquí siga hasta Sásaba, tocando antes la Comisaría de Los Molinos y otros puntos de alguna significación, y otra que comunique esta Cabecera con los pueblos de Oquitoa y Atil; que siendo ambas vías de suma importancia y de urgente necesidad, era conveniente dirigirse al Sr. Gobernador del Estado solicitando su valiosa ayuda para el objeto indicado; y que así pedía se hiciera cuanto antes.

Puesta a discusión la flamante iniciativa del C. Presidente Reina; tomando en consideración los grandes beneficios que traerá consigo la realización de ella, la rápida comunicación en que nos pondrá con todos nuestros compatriotas del Distrito y el grado de cultura en que nos colocará ante el mundo civilizado, es de acordarse y se acuerda: Se acepta con entusiasmo la proposición del C. Reina Trábase en todos sentidos hasta conseguir instalar las líneas mencionadas. Diríjase atento oficio al C. Gobernador del Estado pidiéndole lo siguiente: 3 aparatos telegráficos para esta Villa, Oquitoa y Atil, por medio de los cuales se comunicarán haciendo uso del hilo telegráfico del Gobierno General, solicitando del C. Gobernador con

# "LA TIENDA DE SAN FERNANDO."

F. P. SERRANO, PROPIETARIO.

El comercio más barato situado en la frontera americana, principalmente para los mexicanos.

SAN FERNANDO, — Arizona, — E. U. A.

**Agustín A. Valencia.**  
COMERCIANTE.  
Constante surtido de abarrotes y provisiones.  
CABORCA, SONORA, MEXICO.

## Joaquín C. Bustamante.

INGENIERO.

ALTAR ..... SONORA ..... MEXICO.

## José Pesqueira.

Comerciante en abarrotes.

Calle Hidalgo Altar, — Sonora.

## Roberto Salazar.

Comerciante.

EN MERCANCIAS DE PRIMERA NECESIDAD. VARIADO SURTIDO EN MEDICINAS DE PATENTE.

Altar, Sonora, México.

**PÍLDORAS DEL DR. AYER**  
Las Píldoras del Dr. Ayer son píldoras para el hígado. Obran directamente sobre ese órgano, que secreta entonces más bils.

**ALGUNOS RESFRIADOS** son peores que los otros, pero todos son malos. El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ha estado cortando resfriados durante 75 años. SE VENDE EN FRASCOS DE DOS TAMAÑOS.

CONDICIONES

Este periódico aparecerá los días primero y quince de cada mes.

Las disposiciones que acuerde este Ayuntamiento, serán obligatorias con solo el hecho de publicarse en este Boletín.

Suscripción: Por un año, cuatro pesos. Números sueltos veinte centavos.

Avisos judiciales, dos pesos por cada diez líneas en la primera inserción y un peso las subsecuentes.

Los avisos de interés particular, solo se publicarán previo acuerdo del C. Presidente Municipal, quien fijara los precios respectivos.

Todos los pagos deberán hacerse por adelantado y se enterarán en la Tesorería Municipal, en pesos fuertes del cuño mexicano o su equivalente en cualquiera otra moneda al tipo del día.

...eiga con quien corresponda, permiso para ello 4 aparatos telefónicos, alambre para 150 millas con sus respectivos aisladores, haciéndole presente al expresado Mandatario, que los postes y demás cosas que sean necesarias para las líneas de que se trata, serán adquiridas por este Ayuntamiento con fondos que se recaben con contribuciones voluntarias entre los hombres pudientes de este Distrito, quienes han manifestado estar dispuestos a cooperar en pró de esta empresa, que redundará en beneficio general y muy particularmente en el del Gobierno. Que se excite a los ciudadanos por medio de la prensa, a que se apresten para ayudar a esta Autoridad, por cualquier medio que tengan a su alcance, en los trabajos que se requiera emprender en la construcción de las expresadas líneas.

Seguidamente compareció el C. José O. Burruel, Conductor del Coche-Correo que corre de esta Villa a Santa Ana, manifestando que en virtud de que con los 30 pesos plata que se le están pagando, no le es posible sostenerse, puesto que casi en pastura para las bestias, los gasta, pide se le aumente el sueldo a 45 pesos mensuales.

ACUERDO: Tomándose en consideración las razones expuestas

# Corte de Caja

que manifiesta el movimiento de caudales habido en esta oficina, durante el mes de Octubre de 1916.

INGRESOS:

	Plata.	Inf.	Plata.	Inf.
A Existencia de Sep. último		\$1424.55		
„ fincas y ganadería	\$436.13	\$2091.25	\$218.65	\$1045.65
„ Degüellos	„ 29.77	„ 157.40	„ 14.90	„ 78.70
„ Giros mercantiles	„ 21.88	„ 242.40	„ 10.95	„ 121.20
„ Juegos permitidos		„ 25.00		„ 12.50
„ Profesiones y Agencias		„ 50.00		„ 25.00
„ Giros industriales		„ 10.00		„ 5.00
„ Registro marcas herrar	„ 3.00	„ 30.00	„ 1.50	„ 15.00
„ „ señales		„ 10.00		„ 5.00
„ Derechos de Certificados		„ 10.00		„ 5.00
„ Multas	„ 1.30		„ 0.70	
„ Servicio de Correos		„ 100.00		
<b>Sumas</b>	<b>\$492.08</b>	<b>\$4150.60</b>	<b>\$246.70</b>	<b>\$1313.05</b>

EGRESOS:

	Plata	Inf.
A gastos de Representación	\$ 50.00	\$ 250.00
„ Sria. del Ayuntamiento	„ 40.00	„ 379.25
„ Tesorería	„ 51.70	„ 289.15
„ Policía	„ 33.00	„ 145.00
„ Juez Local	„ 16.67	„ 310.01
„ Mejoras Materiales	„ 1.50	„ 237.50
„ Gastos generales	„ 4.35	„ 638.90
„ Servicio de Correos	„ 31.00	
„ Cárcel Pública		„ 260.00
„ Telegramas	„ 31.82	„ 26.25
„ Administración de Rentas (10%)	„ 49.21	„ 262.61
„ Existencia para Nov. próximo	„ 182.83	„ 1351.93
<b>Sumas iguales al Ingreso</b>	<b>\$492.08</b>	<b>\$4150.60</b>
„ Estampillas federales amortizadas	\$ 246.70	\$1313.05

ALTAR, Octubre 31 de 1916.

El Tesorero,

MANUEL PESQUEIRA.

Vº Bº  
El Pte. Mpal.

Conforme:  
E. A. de R.

Intervine:  
E. A. S. del T.

JESUS S. REINA.

FRANCISCO PORTILLO. ALBERTO APALATEGUI.

por el Sr. Burruel, se resuelve por esta Corporación: que desde el presente mes, se le pagarán por sus servicios 40 pesos plata al mes; quedando obligado por su parte, a sostener estas condiciones de pago durante cuatro meses; pero si en el ínter la Dirección General de Correos establece normalmente el

Servicio de Correos, queda de hecho disuelto todo compromiso. No habiendo más de que tratar, a las 9 P. M. el Sr. Presidente mandó levantar la Sesión  
Jesús S. Reina, — José Pesqueira, — Rafael Méndez V. — José M. V. Lizárraga. — Mariano Celaya. — Manuel Pesqueira, Srio.